

EL TIEMPO

DIARIO INDEPENDIENTE

Redacción, Administración e Imprenta
POLO DE MEDINA, 2

Todo suscriptor que comienza la suscripción desde el día 15 en adelante de cada mes, lo recibirá gratis hasta el 1.º del mes siguiente.

Número atrasado 10 céntimos

Franqueo concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España... 1 pta. al mes
ANUNCIOS
En 2.ª y 3.ª plana... 0.50 cts. línea.
En 4.ª... 0.10
ESQUELAS SEGUN TARIFA
No se devuelven los originales
Número suelto 5 céntimos

Teléfono número 25

EDICIÓN DE LA MAÑANA



PRIMER ANIVERSARIO
DEL EXCMO. SEÑOR

Don Enrique Clavijo y Navarro

Falleció el día 27 de Octubre de 1911

R. I. P.

En sufragio de su alma estará la Vela y Alumbrado á Jesús Sacramentado hoy 26, en la iglesia del Convento de MM. Capuchinas, y se dirán misas cada media hora, desde las ocho hasta la una. Igualmente serán aplicadas todas las misas que se celebren cada media hora, desde las siete hasta las doce, en la iglesia parroquial de San Andrés, el lunes 28 del actual, y terminada la doce se cantará un solemne responso, y las que también se digan en este día en la parroquia de Santa María Magdalena, de Ceuti.

Su Viuda, hijos, hijos políticos y demás familia,

RUEGAN á sus amigos y personas piadosas una oración por el alma del finado y asistan á alguno de dichos actos, por lo que quedarán agradecidos.

Murcia 26 de Octubre de 1912.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis, ha concedido 50 días de indulgencias en la forma acostumbrada.

EL PROYECTO FERROVIARIO

DISCURSO DEL SEÑOR MAURÁ

(CONCLUSION)

El peligro de las compensaciones.

Cabe desgravarlas, exonerarlas de tributos, que es una forma mansueta, suave, de subvención, y el pagador ya sabemos también quién es en término inmediato. Y cabe la prórroga, y puede que quepa alguna otra cosa. (El señor presidente del Consejo hace signos negativos.) Yo veo que dice que no el señor presidente del Consejo: éste es el pensamiento de su señoría hoy, porque yo no pretendo ahora molestar á su señoría; pero dentro de la palabra compensaciones, comprenderá su señoría que está todo, y vamos á votar es la palabra compensaciones y no el gesto de su señoría. Pero, ¿compensaciones dejarán de ser cosas que requebrazan á las Compañías del estrago que les cause el laudo?

De cualquiera manera que sea, qué diferencia puedo yo ver, respetando la que vea su señoría, en que al Estado le cueste la subvención ó de recargo de tarifa, que al fin lo ha de pagar el contribuyente, ó qué le cueste de su patrimonio? Pues, qué, ¿no es substancial no la hay; lo que hay es que en el ambiente callejero algo rota un poco más; todo es la misma cosa.

Un día viene un laudo, votada esta ley, con una compensación. ¿Y está ahí el laudo con una compensación; la que queráis. ¿Qué hacemos nosotros, ó qué hacen nuestros hijos? Es claro: se nos dá el derecho de decir que sí ó que no; para eso viene ahí; pero no siempre es libre la opción entre el sí y el no; y si nos encontramos con una multitud que ha obtenido de las cumbres de la justicia un veredicto de que tiene derecho á la libertad para que se le dé, ¿no se habrá votado la ley donde ese Tribunal celebre que no? ¿Qué nos queda que hacer con ese laudo así? ¿Qué perturbación puede introducir en la marcha económica y financiera del

país una espita semejante? Y luego, en el conflicto mismo sobre el cual ha caído, no como bálsamo, sino como corrosivo, ese laudo, si decimos que no, ¿qué pasa? Porque como ya se han pronunciado los Tribunales de justicia; como ya han intervenido los más altos Tribunales y las Cortes, ¿adónde vamos? ¿Qué queda? ¿Es éste modo de solucionar las cosas? Una de dos: ó estamos sometidos al laudo, ó no tenemos salida, y creamos un conflicto, para el cual, en la legislación del Estado español, no hay solución posible. (Muy bien.)

Ahora, permitidme que vuelva la cara hacia otro lado. Yo me encuentro con que el Estado dice: sustituid los contratos de trabajos por Reales órdenes, ó por leyes y autorizaciones, y después por laudos; me encuentro con un proyecto de ley que dice que el haber nacional avale y prolonga el haber de las Compañías, para que no haya reparos; pero todo eso se hace sin revertir al Estado los ferrocarriles; esto se hace subsistiendo un sistema, bueno ó malo; una realidad que consiste en estar hechas las concesiones temporales de ferrocarriles á entidades con quienes el Estado tiene el nexo de la concesión, de los pliegos, de las cargas. Pero el personal sirve á las Compañías, como sirve el ferretero á quien se le ha encargado una obra, aunque la obra sea para mí. Son dos relaciones jurídicas totalmente separadas. ¿Y qué? ¿Impunemente se hace esto? ¿No tiene consecuencias eso de borrar esa diversidad de personas, esa diversidad de entidades, esa independencia de nexos jurídicos y económicos, y subrogarse el Estado en el lugar de los contratantes una vez, y lo que es peor, en el lugar del pagador otra vez?

No: eso parece increíble que se haya pensado; al menos yo no acierto á entenderlo, porque esa es una novación tumultuaria, tácita, indefinida, confusa, de todas las concesiones, y es la relajación de todas las responsabilidades de las Compañías, de una vez. ¿De qué van á responder? ¿Pues si el personal vosotros lo organizáis, cómo han de responder luego de lo que

resulte del servicio manejado por ese personal, cuya sumisión y dependencia se suprimen de la manera más fundamental y más íntegra que cabe? No entiendo eso, y menos entiendo lo del aval del Estado. Yo he oído decir al señor ministro de Fomento la otra tarde, con escalofores, que eso del suplemento por el Estado de la solvencia de las Compañías miraba á empresas, no las principales, que parece que están, según decía su señoría, y no me extraña, en situación difícil, y no tienen desembarazo económico para hacer frente y responder á los anhelos de mejoramiento; y yo me decía: «¡Casi es nada lo que estamos oyendo!»

De modo que las Compañías X, aquellas en quienes se dice ha pensado el legislador para formular el proyecto, no están en actitud de cumplir las obligaciones de la concesión manteniendo la explotación en condiciones que satisfagan la alta inspección del Estado, y el derecho con que el Estado exige que en el servicio se cumplan las cargas de la concesión, con un personal que no tenga la sobrecarga de trabajo y todas las condiciones deplorables que también el señor presidente del Consejo mencionaba la otra tarde; unas Compañías, en suma, que no pueden con las cargas, en vez de obligarlas á dejar la concesión y aplicar las leyes, se encuentran con que heredan de repente á un tío en Indias, que es el Estado. ¿Es posible que con esta llaneza les vayamos á dar á las Compañías el suplemento de salario de sus servidores; sin más? Eso no lo puedo aceptar, ni lo entiendo: si lo entendéis vosotros, votad la ley. Yo no sé si para tal ó cual Compañía, ó para todas ellas, se compensan en el proyecto las cosas que las agravan con las que los favorecen; diputado de mi país y jefe de esta minoría, digo que lo que más me alarina es que ellas se sientan compensadas y tranquilas.

La huelga ferroviaria de Real orden — Actitud de los conservadores ante el proyecto.

Y ahora vuelvo la mirada á los

empleados, y me encuentro con el artículo 21, que dice: «Los funcionarios, agentes ú obreros de la Compañía, que no cumplieren el laudo prestando sus servicios á aquéllas en la forma prevenida en el mismo, serán destituidos inmediatamente, perdiendo todos los derechos que tuvieren á las pensiones de retiro, para sí y para sus viudas y huérfanos. Ya me entero de la locución: «para sus viudas y huérfanos»; pero á mí me parece que se confisca un derecho: á mí me parece que las viudas y huérfanos tienen este derecho; ¿con qué justicia se les priva de él? Ciertamente que esto es un detalle, comparado con todo lo demás, y tendría fácil enmienda; pero yo no lo entiendo. De modo que todo esto lo hacemos arrojando los inconvenientes constitucionales, jurídicos y económicos; no he mencionado los políticos, de tomar el Gobierno sobre sí mismo las reclamaciones del personal, y á constituirse en el lugar de los interesados por ser depositario del Poder supremo, con lo cual se suprime para estos conflictos, donde es más necesario, ese Poder mismo. Todo eso lo arrojamos con tal que se cumpla la esperanza que tiene el Gobierno—y yo no—de que así ya no surgirán huelgas ferroviarias. Y ahora me encuentro con que este proyecto nos lleva á la huelga ferroviaria de Real orden; porque cuando haya un conflicto colectivo, por ejemplo, el de hoy (yo parto del supuesto de que puedan ocurrir, y créase esta contingencia no la negará el Gobierno, á pesar del buen deseo), si hubiera alguna huelga ferroviaria en el porvenir, y los obreros no cumplen el laudo, viene la huelga. ¿Qué más huelga? ¿Quedan inmediatamente despedidos los obreros; pues ahí está la huelga. De modo que hemos hecho ese viaje para encontrarnos con estas alforjas

No os canso más. ¿Para qué? Supongo que en el curso del debate muchas más observaciones harán á la ley. De primera intención me encuentro con que tiene cosas de una gravedad extrema, sobre las cuales serenamente, yo creo que serenamente he hablado sin otra pasión que la del bien público, y deseo que recojáis mis observaciones en lo que tengan de realidad. Encuentro que este proyecto contiene cosas de una gravedad insoportable, que no conduce á evitar las huelgas ni á mejorar cosa alguna, creando, en cambio, la multitud de complicaciones que, si yo no estoy ofuscado, dimanan de las causas que he ido insinuando una tras otra. Me encuentro con que, como cúspide de todo esto, está un sacrificio innecesario, innecesario, innecesario, y no justo del derecho de huelga, porque todas las huelgas, grandes y chicas, justas é injustas, de cualquier condición que sean, entran en la definición de esta ley; y á mí no me gusta que de la huelga, que de la propiedad, como de todos los derechos civiles y políticos, se pueda abusar para delinquir en el orden político ó en el orden privado, porque eso no dispensa al legislador de respetar los derechos de la personalidad humana; y como esos derechos no existen, según la Constitución, sino condicionados y sometidos á las formalidades necesarias para salvar el interés público y el derecho ajeno, á vuestro lado estará para salvar el interés público y el derecho ajeno; pero no puedo estar á vuestro lado para sacrificar innecesariamente, inútilmente, un derecho que la Constitución consagra y que los ferroviarios tienen como todos los ciudadanos. (Muy bien.—Grandes aplausos en la minoría conservadora.)

Primera rectificación.—La ley de huelgas de 1909 no impide la acción del Gobierno.

Indudablemente, alguna preocupación debía tener en su ánimo el señor presidente del Consejo de ministros, cuando le ví perplejo sobre cuál había sido el objeto de mi discurso. Me parece muy claro, aunque yo no lo hubiera dicho. Se pone á discusión un proyecto de esta gravedad, que contiene las novedades que ya conocéis. ¿Es

que la minoría conservadora podía callar? (El señor presidente del Consejo de ministros: Al contrario: muy honrado y muy satisfecho de haber escuchado.) ¿He hecho otra cosa que expresar mi concepto sobre una ley que ha sido maltratada, á mi juicio injustamente, y á la que se han cargado responsabilidades que á ella nunca correspondían, y decir los conceptos fundamentales que yo creo que forman la trama de este proyecto de ley que me parece inadmisibles?

¿Qué más respeto quiere su señoría, y cómo he hablado yo? Pues yo me he propuesto hablar como si siguiera siendo consejero de Estado y examinase el asunto para dar dictámen; hasta me habéis de perdonar ciertas familiaridades, porque he tenido el deliberado propósito de no entablar debate con nadie; de no pelear con nadie; he reflexionado en alta voz ¿Y qué menos podía hacer el jefe de una minoría, delante de un proyecto como este, y qué otra cosa he perseguido yo aquí?

A menos que quisierais que, sin discutir el proyecto, aceptáramos su responsabilidad y no dijéramos nada. (El señor presidente del Consejo de ministros: Nacería muerta una ley que no tuviera la cooperación y el concurso de todos.) También mueren las leyes por el vicio de tener muchos papás. (Risas), y eso pasa con la ley de huelgas. Yo, porque la veo tan maltratada, me llamo su padre; pero tiene varios, y ya estaba talludita cuando yo vine al Gobierno, y había salido varias veces al mercado, sin encontrar quien lo quisiera, por falta de tiempo. (Risas.—El señor presidente del Consejo de ministros: Pero en otros envases.) Y es el señor Canalejas el que encarecía la urgencia de la ley! Para él era urgentísima, y ahora resulta que es una de las picardías del partido conservador. ¿Por qué? Hay que enterar á la gente de que cuando un Gobierno se encuentra, porque no puede, ó porque es mejor esperar otros caminos de solución y concordia, inactivo delante de la huelga, ó falto de medios, porque no los halla (cosa que yo no tengo por qué discutir ahora; hablaremos de ello otra vez), ese Gobierno tiene la comodidad de decir al vulgo que eso es por una ley que hicieron los conservadores; pero eso no es digno de su señoría ni de nadie que esté en ese sitio. Y á eso es á lo que yo he venido. Á decir á la gente que eso es una invención como tantas otras (Muy bien, en la minoría conservadora.)

Porque por la ley de huelgas no se ha pactado con nadie. Es otra ficción vuestra; además de ser muy cómodo suponer que, por la ley de 1909, una vez sobrevenida una huelga, una vez dado el aviso, y transcurridos los ocho días, el Gobierno ya no interviene para nada más que para evitar las coacciones, y que el Poder público ya no tiene nada que hacer. ¿Qué tiene que ver eso con la ley de huelgas? La ley de 1909 no regula más que el modo de constituirse el hecho de la huelga; no trata de otros asuntos, y para la acción del Gobierno quedan las demás leyes del Reino: si esas no bastan, ya lo he dicho, se hacen otras.

Yo tampoco he dicho, lo juraría, vosotros lo sabéis, que me parece que enfrente de una huelga general de ferroviarios, estamos muy bien preparados para evitar con aquella ley toda perturbación. ¿Qué he de haber dicho yo eso, ni cosa semejante en cien leguas? Yo he dicho, he expuesto al Parlamento, que si después de convencernos de que la huelga es un acontecimiento que viene, aunque la ley la prohíba, que no se evita por el hecho de prohibirlo ó castigarla; si es una realidad que tenemos que mirar de frente, para cuyo remedio el plazo de ocho, diez ó doce días, me parece de una importancia y una transcendencia inestimables; si para hacer frente á eso están las providencias, que algunas habéis tomado, y á mí me parecen muy justas, y alabaría una por una todas las que conduzcán á evitar que a retirada del trabajo se conque en secuestro del patrimonio inmensa, que es para la Nación

una riqueza valiosísima, de la red ferroviaria, que si no basta, si queréis más, se os brinda el más más voluntario concurso para todas las cosas que conduzcan á este fin; pero enseguida me he puesto á examinar si este proyecto trae cosas que vayan en este camino, y me parece que no las hallo.

Yo sólo he hablado de lo más saliente del proyecto, de lo que considero, á mi juicio, más propio de esta clase de debates; ni he dicho que me parezca mal lo que en el proyecto haya, referente á reforzar los medios de conciliación y las organizaciones de las colectividades para facilitar las avenencias.

¿Qué duda tiene que eso, aunque ya tenemos leyes sobre ello, necesita mejora, admite mejora, y que tenemos el ánimo abierto para todas las mejoras! ¿Quién ha de negar que es conveniente llegar á las soluciones de concordia? No se aspira á otra cosa; á eso vamos; pero es el caso que viene la fiebre; mejor es no tenerla; pero viene la fiebre, y ahora hablamos de eso.

Yo creía tener derecho á que nadie me supusiera preocupado de los apelativos de reaccionario ó de liberal; creo que de esto tengo dadas algunas pruebas en mi vida.

Lo que me ha pasado esta tarde es que no me parece indiferente, no me parece cosa baladí, que la necesidad de la justicia en la sociedad, de vigor en los pueblos, de defensa en el Estado, se obtengan de cualquier modo y por cualquier trocha; me parece que la justicia es el primer nervio del Gobierno y de los pueblos, é importa mucho que las leyes no puedan ser tachadas con razón.

Para mí, en esta ley, acontece que de una manera absoluta, general, incondicional é innecesaria, se castiga como delito la iniciación de una huelga, si es de empleados ferroviarios; y yo digo que esto no es justo, y yo digo que no es razonable, y yo digo que no es necesario, lo cual pongo al lado del vigor que necesita el Poder público frente á una huelga para sustraer á la acción de los que huelgan lo que no les pertenece. Eso en todas las huelgas; y cuando es una huelga ferroviaria, una huelga general, una huelga, aunque no pertenezca á esas especialidades, que tenga los caracteres de revolución. ¡Ah! señor presidente del Consejo, yo no puedo pasar por lo que ha dicho su señoría, porque su señoría mismo tampoco pasa.

El abuso del derecho de huelga.—El proyecto contiene equívocos

Su señoría me decía: Pero, ¿qué es eso de reservarse el Gobierno la apreciación de la finalidad de una huelga? ¿Es que no le hemos oído á S. S., antaño y hogaño, hacer esa apreciación? ¿Y cómo no? Yo no lo censuro; de lo que me quejo es de que lo olvide ahora. ¿Y como puede dejar de hacerlo? Pues, ¿qué no es la primera obligación del Gobierno defender la Constitución que ha jurado? Pues de la propia manera que se puede abusar del derecho de huelga, se abusa de la propiedad, se abusa de la palabra, se abusa de la reunión, se abusa de todo lo que conduzca á cometer un delito político para emprender una obra contra la cual, cualquiera que sea el medio empleado, el Gobierno tiene que actuar, tiene que defenderse, y no puede permanecer inactivo é indiferente.

Y digo eso: que no se puede arrebatár á nadie el derecho de propiedad, porque acaso esa propiedad pueda emplearse para un fin ilícito, y eso lo aplico á la huelga. ¿Qué tiene que ver eso con liberalismos ni regresiones, ni con el concepto del derecho, que no es un concepto selvático, del cual resulta que, porque se tiene derecho á la huelga, se tiene derecho á que nadie le vaya á la mano en la consecución de los propósitos que persigue, y que todo lo que vaya en ese sentido sea lesión para su derecho? Me parece que yo he hablado bastante claro sobre eso, sobre ese concepto del derecho de huelga, compatible con el derecho ajeno y con los atributos esenciales del Poder público.

Ahora la perplejidad mía es mu-

cho mayor que cuando empecé a hablar, porque ahora resulta que ignora si se deroga ó no se deroga, si se altera ó no se altera la ley de huelgas.

les, y éste es otro equívoco que convendría despejar, porque es claro, clarísima, que entre las funciones de alta inspección que corresponden al Gobierno sobre los concesionarios de ferrocarriles, está la acción de Gobierno sobre el personal; acción tal, que el artículo 15 de la ley de Policía de ferrocarriles permite al Gobierno, cuando considere peligroso para el servicio ó para el orden público que permanezca en su puesto un empleado de una Compañía, ¿qué? ¿Destituirle el Gobierno? No; exigir á la Compañía que le destituya; es decir, respetando aquellos nexos eslabonados, pero distintos, que antes señalé yo, entre la Compañía y sus servidores y la Compañía y el Estado, regulada está última relación por las leyes y por la concesión.

garantías que el Gobierno estima indispensables, y que debe exigir; por eso admitimos que el Estado, mirando á la colectividad de los desvalidos, de los menesterosos, dé á las Compañías el complemento de las remuneraciones de ese personal.

de las leyes; es indudable que interviene en la huelga ferroviaria un interés público notorio, especialmente, pero que, además, ya está tomado en consideración por nuestro derecho positivo.

quiera para otra cosa que para hacer constar que es inconveniente el proyecto.

cuando los que se crean perjudicados se quejen, ¿á quién acudirán? Esto, aparte del conflicto constitucional de que he hablado en mi discurso. Por eso el proyecto es á mi juicio, un gravísimo error político y germen de muchas complicaciones, en esas cosas está el germen del derramamiento de sangre.

DESDE LORCA

Autorización
Por la intervención del Estado de la fabrica de armas de Eibar, han sido autorizados los señores Hijos de José J. Moderzabal, para remitir á don Marcelino Caro, de esta localidad, una remesa de armas, consistente en 6 pistólas, 12 revólvers, 8 escopetas de pistón y otros efectos.

Alcaldía

Deberán presentarse en la alcaldía para conocer asuntos varios de su interés, los individuos Juan García Pedrero, Francisco Pérez Cortijo, Juan Guillén Marin, Jesús Cano Segura, Juan García Bonaque, Simón García Díaz y Antonio Sánchez Corbalán.

Desde Garavaca

Fallecimiento
Victima de larga y cruel enfermedad ha dejado de existir en la madrugada del día 28 nuestro respetable amigo don Sebastián Marin.

De Madrid

Dssgracia
25.—A las 3'15 t.
En la calle de Alcalá un tranvía atropelló á la modista Julia Montano, matándola.

La mayoría

Canalejas muéstrase disgustado por las frases que ponen en sus labios algunos periódicos refiriéndose á los diputados de la mayoría que no concurren á la sesión.

Acatarrado

La consecuencia de haber tenido que guardar cama por padecer un fuerte catarro ha aplazado el ingreso el general del Cuerpo Jurídico señor Moreno Montoro.

En San Andrés

De Murcia

De Murcia

La Política

Alba

Recepcion

Cumplimientos

Cultos de la mañana

De Murcia

La Política

Alba

Recepcion

Cumplimientos

Cultos de la tarde

Alumbramiento

La Política

Alba

Recepcion

El Presidente dando fuertes cam- panillazos llama el orden a Nou- gués.

Este insiste en sus palabras y vuelve a reproducirse el diálogo en- tre Romayones y Nangués, intervi- niendo también el ministro de la Gobernación.

En esto llega Miró al que se le concede la palabra.

Combate el artículo sexto y todo el presupuesto en general.

Ocupase de las construcciones na- vales diciendo que son innecesarias por la pobreza del país.

Elogia el sistema de amortiza- ción del general Ferrándiz.

Aboga por un bien plan de de- fensa para el litoral:

Afirma que la construcción de la escuadra nada resolverá.

Dice que en donde la política in- ternacional origina las vejaciones que sufre España es preferible al- juro de una escuadra al desarrollo de la enseñanza y las obras públi- cas con las que se produce bien es- tar y otra riqueza.

Le contesta el señor Torres (don José Luis), de la Comisión y aprue- base todo el presupuesto, desechán- dose el voto particular de Pedregal.

Romanones dice que van a votar- se en definitiva los presupuestos de Marina y Gobernación.

Nangués protesta, diciendo que tiene que revisar el presupuesto de Marina la Comisión de Corrección y estilo.

Romanones, es innecesario, pues únicamente se trata de una rectifi- cación de cifras.

Los republicanos protestas y pro- mueven un fuerte escándalo.

Todos quieren hablar a la vez, empezando a Romanones.

Este se niega obstinadamente en concederles la palabra.

Los republicanos abandonan les- scados, excepto Pedregal y Carner.

Los diputados de la mayoría los aplauden.

Puesto a votación es aprobado por 226 votos en contra de dos.

Pedregal apoya una proposición pidiendo que todos los dictámenes pasen a la Comisión de Corrección y estilo.

Romanones dice que se tendrá en cuenta y se cumplirán los deseos del señor Pedregal.

Canalejas opónese.

Dice que cree vivimos en un ré- gimen de tolerancia de la que se abusa.

Deséchase la proposición.

Proyectos ferroviarios

Pablo Iglesias pide la palabra para rectificar a Canalejas las que pronunció ayer.

Dice que el proyecto tiene que ser combatido con gran decisión y que el no hacerlo así equi- vale a la aprobación de la ilicitud de la huelga.

Dirige gravísimos ataques al Go- bierno y especialmente al ministro de Fomento para el que tiene fra- ses y conceptos demasiado duros.

Contéstale Canalejas censurando las propagandas de Pablo Iglesias de no son otras que el premedita- do fin de llevar a los obreros a la re- volución.

Recoje las frases pronunciadas por los ferroviarios se celebró en el teatro Barbieri.

Esto, dice, es una infamia.

Iglesias interrumpe a Canalejas provocando protestas generales.

El escándalo es grandísimo por que los republicanos apoyan a Igle- sias.

Reestablecido el orden después de varios minutos, termina Canalejas censurando las propagandas de Pa- blo Iglesias. (Aplausos de la mayo- ría).

Francos Rodríguez presidente de la Comisión defende el proyecto.

Mezclaban Iglesias y Francos.

Incidente

Cuando Romanones iba a levan- tar la sesión Rodrigo Soriano y Nangués piden a Villanueva expli- caciones por las palabras pronun- ciadas interrumpiendo a Iglesias.

El ministro dice que se refirió a los señores que en el mitin de ano- che interrumperon al Gobierno.

Villanueva exotadísimo abando- nando el banco azul.

Declararon que harán oposición proyecto de Cámaras de Comercio.

Dos candidatos del Gobierno, en esta Comisión, han sido derrotados por (aquí un nombre que no se en- tiende) y García San Miguel.

También hay liberales que se oponen al impuesto de los por- ciento que señala este proyecto.

Después de dar cuenta del resul- tado de las secciones se levanta la sesión.

BILBAO

(Por Telégrafo)

Defunción

25.—A las 11'15 n.

Ha fallecido el ex-senador y exdi- rector general de Obras públicas don Pablo Alzola.

Su muerte ha sido sentidísima por que siempre se distinguió de- fendiendo los intereses de Vizcaya.

Era ingeniero jefe de caminos y pertenecía a varias academias.

Militaba en el partido conservador.

Conferencia extractada

Por llegar cerca de las tres, esta conferencia puesta a las once y cuarto, nos vemos precisados a extraerla.

—En los pasillos del Congreso comentase los incidentes de la votación. Pedregal declaraba su dis- conformidad con los compañeros que retiráronse del salón por en- tender que los presupuestos afectan al país.

De los 226 votantes 66 fueron conservadores y 4 carlistas.

Canalejas en el Senado conferen- ció con López Muñoz.

Hablando del proyecto de Man- comunidades decía «cuanto más combatáse más aferrado estaré en sacarle adelante».

—También dice que no debe pe- dirse votaciones definitivas para cada presupuesto, pues nunca se ha hecho semejante cosa. Además, agregó, para tener «quorum» cons- tantemente haría falta una mayoría de más de 300 diputados.

Cuando pasen las presentes cir- cunstancias plantearse este asunto. Oreo que el Reglamento interprétese mal.

Para la votación de leyes debe pedirse «quorum» pero no para un proyecto que pasa de una a otra Cámara.

—Polo y Peyrolón presentó en el Senado una solicitud pidiendo que ningún maestro tenga sueldo menor de 1000 pesetas.

—Canalejas dijo que Tratado es- tá casi ultimado.

El «Heraldo» publica un extra- to del Tratado.

—Paris, confirmándose que los búlgaros ocuparon Kirzhiklissé apasionando 1200 turcos.

Estos retiráronse desordenada- mente abandonando cadáveres y municiones.

En Juraeh formidable choque masa búlgaros y 800 turcos.

Estos retiráronse huyendo hacia río Maritza, ahogándose la mayo- ría.

Además búlgaros ocuparon bar- rida de «Andriópolis».

Bajas turcas varios millares.

Inminente choque escuadras griega y turca.

—Toledo llegaron delegados del Turismo, recibidísimos visitando monumentos principales.

Sevilla.—Al acercarse Eugenio Noel a varios aficionados a toros le agredieron a palos y bofetadas.

La causa fueron los insultos que Noel dirigió a los sevillanos en la conferencia dada en el centro repu- blicano.

Barcelona.—Palacio de Bellas Artes inauguróse asamblea escolar, eligiéndose la mesa.

Se leyó un telegrama de Albas ex- cusándose de asistir.

Conferencia extractada

Por llegar cerca de las tres, esta conferencia puesta a las once y cuarto, nos vemos precisados a extraerla.

—En los pasillos del Congreso comentase los incidentes de la votación. Pedregal declaraba su dis- conformidad con los compañeros que retiráronse del salón por en- tender que los presupuestos afectan al país.

De los 226 votantes 66 fueron conservadores y 4 carlistas.

Canalejas en el Senado conferen- ció con López Muñoz.

Hablando del proyecto de Man- comunidades decía «cuanto más combatáse más aferrado estaré en sacarle adelante».

—También dice que no debe pe- dirse votaciones definitivas para cada presupuesto, pues nunca se ha hecho semejante cosa. Además, agregó, para tener «quorum» cons- tantemente haría falta una mayoría de más de 300 diputados.

Cuando pasen las presentes cir- cunstancias plantearse este asunto. Oreo que el Reglamento interprétese mal.

Para la votación de leyes debe pedirse «quorum» pero no para un proyecto que pasa de una a otra Cámara.

—Polo y Peyrolón presentó en el Senado una solicitud pidiendo que ningún maestro tenga sueldo menor de 1000 pesetas.

—Canalejas dijo que Tratado es- tá casi ultimado.

El «Heraldo» publica un extra- to del Tratado.

—Paris, confirmándose que los búlgaros ocuparon Kirzhiklissé apasionando 1200 turcos.

Estos retiráronse desordenada- mente abandonando cadáveres y municiones.

En Juraeh formidable choque masa búlgaros y 800 turcos.

Estos retiráronse huyendo hacia río Maritza, ahogándose la mayo- ría.

Además búlgaros ocuparon bar- rida de «Andriópolis».

Bajas turcas varios millares.

Inminente choque escuadras griega y turca.

—Toledo llegaron delegados del Turismo, recibidísimos visitando monumentos principales.

Sevilla.—Al acercarse Eugenio Noel a varios aficionados a toros le agredieron a palos y bofetadas.

La causa fueron los insultos que Noel dirigió a los sevillanos en la conferencia dada en el centro repu- blicano.

Barcelona.—Palacio de Bellas Artes inauguróse asamblea escolar, eligiéndose la mesa.

Se leyó un telegrama de Albas ex- cusándose de asistir.

Círculo de Bellas Artes

Exposición concursos de Crisantes

Durante la apertura de la Expo- sición dará solemnidad al acto el sexteto que dirige don Antonio Puig con el programa musical si- guiente:

1.º La Bruja (fantasía). Chapi.

2.º Tosca (fantasía). Puccini.

3.º La Reina Mora (escena y dúo). Serrano.

4.º El Niño de Jerez (pasaca- lle). Zabala.

HORNO DE LA FUENSANTA

El rico pan de las once. Pan ca- sero superior. Bollos para el choco- late y tortas de Pascua.

Ayuntamiento

Sesión del día 25

Preside el alcalde y asisten los señores Sánchez Jara, Jover, Va- lenciano, Arnaldos, Martínez Tor- res y Seiquer.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Orden del día

Quedan aprobadas las cuentas.

Se aprueba el informe de Ha- cienda sobre la petición de varios profesores de Instrucción pública pidiendo el pago de alquileres de casa habitación.

Este informe es denegatorio.

Los señores Laorlin presentan escrito protestando de un fallo del Consejo de Hombres Buenos.

Se levanta la sesión.

LA BOLSA

MADRID

Telegrama del Banco de Cartagena

SUCESAL DE MURCIA

4 por 400 Interior.	84'25
fin de mes.	91'00
Exterior.	91'50
Amortizable.	101'80
Banco de España.	451'00
Compañía Arrendataria de Tabacos.	288'50
Explosivos.	000'00
Banco de Cartagena.	000'00
Francos.	6'28
Libras esterlinas.	26'80

NOTICIAS

Oficial distinguido

Se encuentra en Murcia el heró- co primer teniente de Infantería, don José Sevilla y Burriel hijo del Interventor de Hacienda de esta provincia.

El bravo militar, que viene a pa- sar una temporada con su familia, se encuentra casi restablecido de las cuatro heridas que recibió en Melilla en el sangriento combate de 27 de Diciembre último.

En Capuchinas

Hoy sábado 26 de los corrientes a las cuatro menos cuarto de la tar- de dará principio el solemne triduo a San Judas Tadeo, predicando to- das las tardes el Doctor don Eduar- do Martínez Balsalobre.

El lunes a las nueve y media de su mañana se celebrará la función solemne, siendo orador dicho señor.

Onomástico

Hoy festividad de San Evaristo, celebra su onomástico nuestro dis- tinguido amigo don Evaristo Lla- nos Jiménez, a quien felicitamos.

Las mejores aguas alcalinas son: Vi- shy-Hópital (estonago), Vichy-Céles- tina (riñones), Vichy-Grande-Grille (hi- gado).

Poseionado

Ayer mañana tomó posesión de su cargo, el profesor de la se- cción de Letras de esta Escuela Nor- mal de Maestros don Atanasio de Andrés y Recio.

Reciba nuestra enhorabuena.

Bautizo

Ayer tarde se celebró en la iglesia parroquial de San Lorenzo el bautizo del precioso niño que hace unos días dió a luz felizmente la distinguida señora doña Remedios Montañero, esposa de nuestro ami- do don Ramón Giménez López.

El neófito ha recibido las regene- radoras aguas bautismales de ma- nos del virtuoso párroco de dicha iglesia don José Gómez, habiéndole impuesto al niño el nombre de Ramón.

Ha sido apadrinado por la seño- rita Mercedes Montañero y su her- mano nuestro amigo don Angel, tios del nuevo cristiano.

A los dichosos padres y demás familia enviamos nuestra más cor- dial enhorabuena.

Arbitrios

La Alcaldía de Fortuna remite edicto anunciando la subasta de va- rios arbitrios municipales para 1913.

Médicos

El Subdelegado de Medicina del partido de La Unión remite relación de los médicos que ejercen la pro- fesión en dicho partido.

Escandalosos

Los guardias de seguridad núme- ros 14 y 30 presentaron en la Inspe- cción a Rafael Bonilla, Leopoldo Gar- cía y a Antonio Ferez, por riña y es- cándalo.

El Bonilla denunció que en la tar- de del jueves y en el sitio denomi- nado la «Condonilla» un tal Joaquín, vendedor de pañuelos, le había sus- traído 40 pesetas del bolsillo del chaleco.

EL ARIVLE

La importancia que el Glicerofosfato de cal, el Sulfoguarayacolato de potasio y el Arshenab han adquirido en el tratamiento de todas las enfermedades crónicas, me ha obligado a elegirlos y agruparlos para constituir un producto farma-cológico inalterable de resultados co- rrespondientes a las propie- dades de sus componentes.

ARIVLE

PODEROSO RECONSTITUYENTE

PREMIADO CON DIPLOMA DE HONOR Y MEDALLA DE ORO EN BERLÍN

AFECIONES PULMONARES

anemia, raquitismo, es- crefulosis... etc., aumentando el peso del cuerpo un kilogramo por frasco. Muestras gratis a los Sres. médicos que le soliciten.

DEPOSITARIO EN MURCIA: FARMACIA COMA MARTÍNEZ, SAN PEDRO 1

INDICACIONES

Mejora en alto grado a los TUBERCULOSOS desar- rollando pulmones sa- nos y robustos. De éxito creciente en las bron- quitis, toses, catarros crónicos y recientes y en las convalecencias per difi- ciles que sean. Cura radicalmente la clorosis, anemia, raquitismo, es- crefulosis... etc., aumentando el peso del cuerpo un kilogramo por frasco. Muestras gratis a los Sres. médicos que le soliciten.

DEPOSITARIO EN MURCIA: FARMACIA COMA MARTÍNEZ, SAN PEDRO 1

Enrique Renard

Cirujano-Dentista

En este Gabinete, con los más grandes adelantos que la profesión exige y 25 años de práctica, se rea- lizan toda clase de operaciones de la boca, con nuevos y sorprenden- tes anestésicos, a precios económi- cos y se garantiza el éxito de las- mismas, así como también de toda clase de aparatos dentales, tanto en oro, platino y cauchú, los más baratos.

Si no se come con ellos por de- fectos de construcción, no se paga. Horas de consulta, de nueve a una y de tres a seis.

Calle de Calderón de la Barca, núm. 1, frente a la cristalería.

Farmacia Moderna

DE AYUSO MIRO

San Cristóbal, 6, Murcia

Gran surtido en Específicos nacio- nales y extranjeros.

Precios económicos.

Frente al antiguo Correo.

Anuncio

DINERO al 348 por 100 anual en hipot- teca desde 25.000 pesetas, tipo real y efectivo, incluido comision, sin aumentos de ninguna clase; breve trámite.

Para detalles, Zoco, sin núm., ba- jo. Horas de despacho de 4 a 6.

NUEVA ACADEMIA DE COMERCIO

bajo la dirección de **D. Antonio Martínez Román** (perito mercantil)

Preparación de todas las asigna- turas de la carrera de Comercio, Cla- ses de Aritmética, Algebra, Calculo Mercantil y Contabilidad por par- tida doble.

Clases de idiomas teórico-prácti- cos.—Clases para señoritas.

Príncipe Alfonso 40,2.º, frente al Café Oriental

Laboratorio

de análisis clínicos y bacte- riológicos de **D. ANTONIO GUILLAMON MEDICO**

Orina, Sangre, Jugo gástrico etc

Exámen microscópico

Plaza de San Agustín, 2, Murcia.

GABINETE Electroterápico :: :: y Rontgenológico

DE **J. A. MOLINA RIVIRA LA**

Montado con arreglo a los últimos adelantos para toda clase de aplicaciones de electricidad.

Dos aparatos Rayos X, uno de gran potencia para radio- grafías de espesor, y otro transportable a domicilio para Rayos X, alta frecuencia y ozono.

Calle de San Nicolás, 9 MURCIA. 10-7

Carbón "Mercedes", indis- cutable por su bondad y economía. Se sirve a domicilio en el antiguo al- macén de la Merced.

Antigua Academia de Ayudantes :: :: y Sobrestantes DE OBRAS PÚBLICAS

Plano de San Francisco 7, 3.º derecha. 15-6

Lotería de Navidad

En la Administración de Loterías núm. 2, calle de la Fraternidad, núme- ro 22, se está vendiendo hace días billetes para dicho sorteo.

El gordo en dicha Administra- ción. 3-2

Gran Centro de especialidades

SUENOS Y VAQUINAS, SIEMPRE RE- QUIEREN.—VAGUNA-SULZA F. Y F.—MEDICAMENTOS PUROS.—OXIGENO.

Tarifa reducida FARMACIA CATALANA DE M. Robodosa : MURCIA

Al denunciante le fué ocupado un puñal.

Aplicación de un donativo

El gobernador ha ingresado en la tesorería de la Junta de Protección a la infancia y represión de la Men- didad, las 500 pesetas donadas por los señores Díaz de Mendoza y don Diego Fontes con motivo de la úl- tima temporada teatral

Expediente

La Jefatura provincial de Obras públicas devuelve informado el ex- pediente incoado a instancias de don Bartolomé Heredia, que solicita un criadero de mariscos en el Puerto de Mazarrón.

Por apedrear el tren

La guardia civil de Beniján, parti- cipaba haber detenido a José Paños Pe egrín, Gabriel Guirao Nicolás, José Sánchez Abril y Francisco Abellán Arce, de 18, 15, 16 y 20 años, respectivamente, de Torreguerra los tres primeros y del Baal el último.

Estos sujetos fueron los que ape- drearon el tren mixto en la noche del día 21 a la salida de la estación de Canteras, rompiendo un cristal del coche de Correo.

Han sido multados en 100 pesetas por el señor Gobernador.

Obrero lesionado

En el Hospital de La Unión ha ingresado el obrero Pedro Hernán- dez Terrones, de 21 años, natural de Lorca y con domicilio en las Cuevas del Piojo, el que se produjo varias quemaduras en ambos brazos y piernas estando trabajando en la mi- na «Isabela».

Instalaciones eléctricas

Brugarolas y Compañía; Sociedad, 10.—Murcia.

Denunciado

Los guardias de Seguridad núme- ros 36 y 52 denunciaron en la Inspección al dueño del café «Nue- vo Siglo» por tener personal dentro del establecimiento a las dos menos cuarto de la madrugada y al llamarle la atención, abrió una ventana, la que cerró al ver a los guardias sin querer darles los nom- bres de los que estaban dentro.

Veterinarios

El subdelegado de veterinaria del partido judicial de Yecla, remite re- lación de los veterinarios que en la actualidad ejercen la profesión en dicho partido.

Inscripción marítima

La Comandancia de marina de Cartagena remite relación de los in- dividuos pertenecientes a la inscrip- ción marítima de esta Provincia Na- val, que deben ser eliminados del sorteo para el reemplazo del Ejérci- to por cumplir 20 años de edad en el inmediato de 1913 con arreglo a la Ley de tripulaciones de los buques de la Armada.

Diógenes con su linterna buscaba un hombre, otros más afortunados han buscado un remedio eficaz contra el artrismo, arenillas, mal de piedra, reuma, cólicos nervíticos, gota, ciática, neuralgias etc. habiéndolo encontrado en la «Piperazina Doctor Grau».

Propaganda radical

El Comandante del puesto de la guardia Civil de Mazarrón, partici- pa al Gobernador que para el día 31 del actual está anunciada la lle- gada a dicha población del señor Lerroux y los diputados señores Saillias y Alborno para celebrar un mitin.

Robo de dinamita

La guardia Civil de Mazarrón ha detenido a Andrés Fernández Acosta, de 34 años, natural de Lorca, por

haber robado en la noche del día 5 del corriente 52 kilos de dinamita del polvorín de la Compañía de Aguilas, de los que vendió 20 a An- tonio Ruiz Linares, en la cantidad de 25 pesetas y los 32 kilos restantes se los decomisó la fuerza de Carabi- neros, entregándoles en la Dele- gación de Hacienda por haber mani- festado el Andrés Fernández que se los había encontrado en las afueras de la población.

Instancia

La Alcaldía de Alhama remite instancia que Ginés López Ramirez dirige al Ministerio, solicitando in- greso en el Cuerpo de Seguridad.

Testigos

El Juzgado de instrucción de Car- tagena remite cédulas de citación para que comparezcan ante el mis- mo a declarar en una causa por es- tafa, Jacinto Gallardo García, Ful- genzio Martínez Jiménez y José Fernández Vilar.

Armas

La Alcaldía de Mazarrón remite relación de las armas ocupadas por la guardia municipal a los indivi- duos que las usaban careciendo de licencia.

Caballería extraviada

Los guardias de seguridad 55 y 85 manifestaron en la Inspección haber depositado en el parador de Rubio una burra que se encontraron en la plaza de Gonzalez-Conde, ignorando quien fuese su dueño.

Ocasión. Se vende tartana familiar charolada negro y carro entendido. 5 1 Calle Algezares núm. 24, bajo.

Oposiciones

La «Gaceta» del día 21 publica el anuncio de oposiciones restringidas en esta provincia para la plaza de la escuela nacional de La Fuensanta (Lorca), con el sueldo de 1.000 pesetas anuales.

El tribunal para las mismas lo componen: presidenta doña Primitiva López; vocales, doña Remedios Valiente y doña Concepción de León.

Boda próxima

En breve contraerán los lazos del matrimonio, en Campos, la distin- guida señorita María Valverde Saorín y el secretario de aquel Ayunta- miento, nuestro amigo don Juan Valverde Menzquez.

Por adelantado enviamos nuestra enhorabuena a la enamorada pareja.

Regreso

Ha regresado de Deva, (provincia de Guipúzcoa), nuestro estimado amigo don Luis Romero. Sea bien venido.

BOLETIN RELIGIOSO

OCTUBRE 1912

SABADO XXVI

San Evaristo mr., Santos Luciano, Marciano y Florencio. **VELA Y ALUMBRADO**

Día 24.—En Capuchinas por don Enrique Clavijo Navarro.

Día 27.—En Capuchinas por don Julian Fagan Ayuso, esposa y de- más difuntos.

Espectáculos

Teatro-Circo Villar

Secciones continuas de cinemató- grafo todas las noches, desde las 6.

ACADEMIA DE COMERCIO

dirigida por **D. FEDERICO DIEZ PUCHE**

Idioma francés sistema mercantil contabi- lidad por partida doble

laboratoria, 10.

GARAGE INTERNACIONAL DE RAMON SERVET

MURCIA: Villaleal, 2, 4 y 6; González Adalid, 17 y Platería 72.--ALICANTE: San Fernando, 32

Estancias, Conservación, Representaciones, Ventas y alquiler de Automóviles, Motocicletas y Bicicletas, Stock Michelin, Cámaras y Cubiertas de todas dimensiones, Vulcanización y reparaciones en frío, Depósito de Accesorios, Piezas de recambio, Herramientas de todas clases, Gasolinas, Grasas y Aceites. Motores de Gasolina, Petróleo y Bencina para pequeñas industrias y riegos e instalación de los mismos, Talleres de Reparaciones, Mecánicas, Carrocería, Talabartería y Pintura.

DIRECTOR: MR. HENRI LESCURE

La Hidráulica Murciana

GRAN FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS Y ALMACEN DE CEMENTOS AZULEJOS y toda clase de materiales de construcción de

Juan Bernal Gonzalez

PALMAR Depósito; Zencoria, 22 MURCIA
Completos y variado catálogo. - Géneros garantizados. - Premios en varias Exposiciones con Medallas de oro.

FABRICA DE ANISADOS, LICORES Y JARABES

Juan Bernal é hijo (Palmar)

Especialidad en Jarabes y Anisados finos y corrientes.

Piñazo catálogos - Primeros premios en Exposiciones nacionales y extranjeras.

AGUA DE LA JUVENTUD

altamente higiénica y de gran poder antiséptico. Blanquea la piel en cualquier edad dándole brillo y transparencia, y colorándola y aterciopelada. Quita todo defecto de la piel devolviéndola lozana y fresca de la juventud. Frasco de medio litro solo pesetas. Bazar murciano, Murcia y Cartagena.

Perfumeria GAL--Bazar Murciano--Especialidades recomendadas

Agua del Cairo, (No más Canas)

Con el uso de este maravilloso producto, adquiere el pelo su primitivo color; puede usarse sin temor pues no mancha ni ensucia la piel sino que la refresca y limpia, no tiene rival en la conservación del pelo esbelto. Precio del frasco 2 pesetas.

Crema Gal,

Cura y evita las pecas, rojeces, y manchas de la piel. Muy emoliente y refrescante y no tiene rival para los cuidados de la epidermis proporcional a esta suavidad y blancura incomparable, su perfume es delisiosísimo. Precio 1 peseta franco.

Jabón de Lanolina

Emoliente y amolivo en alto grado de perfume intenso y agradable, su pasta mantecosa forma espuma abundantísima. Las señoras los niños, y en general todas las personas de cutis delicado no deben usar otro jabón los de mala calidad perjudican a la piel. Precio 56 céntimos franco.

Jabón Eterno

El mejor y más barato que se conoce no contiene substancias perjudiciales a la piel, de uso indispensable para familias. Recomendado especialmente para el baño por su suavidad incomparable. Con una pastilla de grandes dimensiones que se vende a 50 céntimos y para un día.

Agua de Colonia "Victoria"

Intensamente perfumada y de grandes propiedades antisépticas. Especial para el baño y tocador por su fragancia exquisita. No tiene rival por ser muy rica en alcohol y solo entra en su composición esencia natural a infusión de plantas higiénicas. Frasco de 1 litro 3 59 Pesetas.

Dentifricos del Dr. Zani

Catadrático dentífico. Facultad de Medicina de Madrid. Los mejores para la boca. Inocuidad absoluta, sabor agradable, virtudes antisépticas y aroma delisioso. Precio; Elixir, frasco con gotas 1 peseta. Polvos esja artísticamente preparados. Precio 1/50 pesetas.

SERVICIOS

COMPANIA TRANSATLANTICA

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea 9 Enero, 6 Febrero, 6 Marzo, Abril 1.º y 29 Mayo, 26 Junio, 24 Julio, 21 Agosto 13-Septiembre, 18 Octubre, 13 Noviembre, y 11 Diciembre; directamente para Génova, Port Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro meses ó sea 29 Enero, 23 Febrero, 23 Marzo, 20 Abril, 19 Mayo, 15 Junio, 13 Julio, 10 Agosto, y 5 Septiembre, 5 Octubre, 2 y 20 Noviembre y 28 Diciembre. Hacia Manila y las demás escalas que se indican hasta Barcelona prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para las partes de la Costa oriental de Africa de la India, J. y S. América, Chines Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico

Servicio mensual a Habana, Veracruz Tampico, se fondo de Bilbao el 17 de Santander el 20, de Coruña el 21 directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander, se admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23 de Barcelona el 26, de Málaga el 25 y de Cádiz el 30 directamente para New-York Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 25 y de Habana el 30 de cada mes directamente para New-York, Cádiz Barcelona y Génova.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y el 15 de Cádiz, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Lápida, Colón de donde salen al vapor el 15 de cada mes, para Sabana, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos se admiten pasajes y carga con billetes y condiciones directas.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 1, de Barcelona el 5, de Málaga el 7 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, prosiguiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 3, directamente para Cádiz, Málaga y Barcelona y prosiguiendo el viaje de regreso desde Cádiz con los vapores de Cádiz y Puerto de España.

Línea de Canarias

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, de Valencia el 13, de Málaga el 15 y de Cádiz el 17 de cada mes, directamente para Trápani, Saabiana, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con regreso a Santa Cruz de Tenerife, para comprender el viaje de regreso, el día 1.º haciendo las escalas de las islas de Cádiz, Alcañete, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 15 de Enero y de Cádiz el 20 y prosiguiendo el viaje de regreso para Fernando Poo, con escala en Las Palmas y Cádiz, para de Cádiz prosiguiendo el viaje de regreso, el día 1.º haciendo las escalas de las islas de Cádiz, Alcañete, Valencia y Barcelona.

Línea de Tánger

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 15 de Enero y de Cádiz el 20 y prosiguiendo el viaje de regreso para Tánger, con escala en Las Palmas y Cádiz, para de Cádiz prosiguiendo el viaje de regreso, el día 1.º haciendo las escalas de las islas de Cádiz, Alcañete, Valencia y Barcelona.

Con estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato amigable, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias, precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE: Rebajas en los fletes de exportación. - La compañía hace rebajas de 20 por 100 a los fletes de determinados artículos con arreglo a lo establecido en la B. O. del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas de 24 de Abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios especiales. - La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía se encarga de trasladar y Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y colocados en los buques cuya venta con arreglo a las bases de exportación.

DENTICINA ATIENZA MADRES!

La DENTICINA ATIENZA es la última palabra que acaba de pronunciar la Ciencia Médica. Garantizamos sus rápidos y positivos resultados en toda dentición difícil.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS DE ESPAÑA. Su precio, ptas. 1/50.

Representante para Cartagena, La Unión, Totana, Mazarrón, Lorca y Orán Don José Antonio Pomares, Campos, 5, a quien se le harán los pedidos, y para el resto de España al autor Gines Atienza Yagües, farmacéutico, Alcañete.

La Catalana

Sociedad Española de Seguros contra Incendios a prima fija FUNDADA EN 1865

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por B. O. del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909.

Garantías	Pts.	Cts.
Capital social suscrito	5.000.000	
Desembolsado	1.500.000	
Reservas (Estatutaria, Técnica y de garantía)	1.000.000	
Primas anuales del último ejercicio	1.035.479,88	
Sinistros satisfechos	2.413.578,12	
Domicilio social: Barcelona Rambla de Cataluña, 15, y Cortés 624.	14.015,88-232	

Autorizada su publicación por la Inspección de seguros en 15 de Marzo de 1911 Delegado en Murcia, don Eduardo Montevideo, Santa Teresa 2.

CALVICIE

Higiene y Belleza POR LA

Loción Capilar Antiséptica del Dr. Stakanowitch

Único preparado verdad que demuestra miles de casos curados y es recomendado por eminencias médicas. Representante en Murcia, Farmacia y Droguería A. Ruiz Seiquer.

Papel viejo para envolver

Hay a la venta en esta imprenta

Brugarolas y compañía

Gran fabricademosáicos Hidráulicos

Instalaciones Eléctricas con materiales garantizados

Sociedad, núm. 10. Murcia.

NOTA: Esta casa fabrica única y exclusivamente con los cementos Lafarge.

Uralita Roviralta

Amianto y cemento en placas fuertemente comprimidas

Producto de utilísima aplicación para tejados y revestimiento de paramentos y cielos rasos en los edificios. Impermeable, incombustible, refractario al calor y la electricidad. De gran efecto para el decorado de las fachadas.

Depósito único para las provincias de Murcia, Albacete y Almería, Camilo Perez Lurbe--Cartagena

Pídanse precios, muestras y demás informaciones.

Pablo Martínez

Sagasta, núms. 32, 34 y 36

Máquinas para coser, de todos los sistemas perfeccionados, Bobinas centrales y rápidas para bordar. ACCESORIOS para bordar y ENSEÑANZA GRATIS Y A DOMICILIO.

Máquinas de hacer calcetines y toda clase de punto. - Piezas sueltas para todos los sistemas de máquinas. Muebles de todas clases. - Camas de hierro y de madera. - VENTAS A PLAZOS.

Agente de la Compañía francesa de Gramófono con los aparatos modernos y los discos más impresionados. Todos los meses, novedades en discos, Agnias y cantatas. Murcia--Sagasta. 32, 34 y 36

Cubiertas DE METAL BLANCO garantizadas PLATA MENESSES, color imitar a la plata, para su excelente calidad y su precio sumamente económico. 150 pesetas, venta exclusiva Bazar Murciano. - Murcia y Cartagena.

Cubiertas Los famosos de esta bien garantizados, conservan toda la vida su verdadero color inalterable. MARCA AGREDI TADINIMA GRABADA AL DORSO «BAZAR MURCIANO» precio 150 pesetas. De venta Bazar Murciano. Murcia y Cartagena.

SEGURIDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

VILLANUEVA, 11, MADRID

FABRICAS EN Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Barcelona, Cáceres y Lisboa.

GRAN PREMIO: Exposición Universal de Ginebra 1906. Premio de honor Exposición de Industrias de Madrid 1909. Gran Premio: Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza 1908. Las más altas recompensas.

LABORATORIOS QUIMICOS. Superfosfatos. - Nitrato de sosa. - Sales de potasa. - Sulfato de sosa. - Sulfato de cobre. - Glicerina. - Acido sulfúrico anhidro. - Acido sulfúrico ordinario. - Acido nítrico. - Acido valeriánico.

LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y de las aguas. Análisis de los mejores abonos.

Servicio agronomico importantísimo para el empleo racional de los abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo Excmo. Dr. D. Luis Grandean

AVISO IMPORTANTE: Pécia a la Sociedad la Guía práctica para sacar las muestras de los terrenos, y remitir a las oficinas de análisis para su análisis. No compare sin anterior envío de las tarjetas. Dirigirse a la

Sociedad General de Industria y Comercio VILLANUEVA, 11, Madrid.

El precio social de entrada, sem. 240. - Dirección telegráfica: 10000. - Teléfono: 10000.

¿REUMÁTICOS?

si queréis ver desaparecer vuestros dolores

Bálsamo Victoria

que a base de Mentol, Alcanfor, Coccina y Salicilato de Metilo, elabora la Farmacia Central de la Victoria.

Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida, cubriéndola con una bayeta o franela para conseguir el alivio inmediato.

Precio: 2 pesetas. Depositario en Murcia: Don Antonio Ruiz Seiquer.

FUMADORES HUROL

EL HUROL fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina, cura las afecciones de la boca garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico de los fumadores, y alivia el dolor de las pulmonías y tuberculosis.

Lo fumán a diario los principales médicos de la Corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco, UNA peseta. Depositario en Murcia: Don Antonio Ruiz Seiquer.